



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**31 de Mayo de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

“Tengo un problema y no conozco abogados” 20 MINUTOS

“La homosexualidad y el matrimonio” ABC

El 70% de los letrados fueron pasantes SUR

Joan Font: “Los honorarios de los abogados de Balears están por debajo de la media nacional”  
ÚLTIMA HORA

Alandete critica a la Administración por su discurso de “plañideras”  
DIARIO DE VALENCIA

Jura de nuevos letrados en la sede del Colegio de Abogados de Pontevedra  
DIARIO DE PONTEVEDRA

Entrevista a José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla  
EL CORREO DE ANDALUCÍA

## «Tengo un problema y no conozco abogados»

### ¿Qué es un finiquito?

El finiquito es el término vulgar por el que se conoce al documento en el que se contiene la liquidación de salarios, partes proporcionales de pagas y distintos haberes que una empresa entrega cuando el contrato de trabajo finaliza.

**Soy un empresario autónomo y me gustaría contratar a un trabajador, pero no entiendo de leyes ni sé lo que debo hacer. ¿A quién puedo acudir?**

Con carácter oficial está el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), organismo encargado de gestionar el empleo y la colocación. Existen equivalentes en las comunidades autónomas y en los principales ayuntamientos. También le podrán asesorar en esta materia órganos empresariales como las cámaras de comercio o las organizaciones empresariales.

**Los colegios de abogados y los juzgados de lo social ofrecen servicios de abogados de oficio y orientación jurídica**

**Una empresa de trabajo temporal me ha ofrecido un contrato. Acabo de terminar la carrera y no sé si es bueno empezar a trabajar con este tipo de empresas.**

Las ETT (Empresas de Trabajo Temporal) son sociedades perfectamente legales, reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y su propia legislación. Y además, son una estupenda oportunidad

de iniciarse en el mundo laboral adquiriendo experiencia. Estadísticamente, un importante número de trabajadores acaban que-

dándose hijos en la empresa que les emplea. **Tengo un problema laboral y no conozco a ningún abogado. ¿Dónde puedo solicitar ayuda?**

Tanto los colegios de abogados como los juzgados de lo social cuentan con servicios de abogados de oficio y de orientación jurídica que le atenderán eficazmente.

# ABC

MADRID

O.J.D.: 276.915 E.G.M.: 876.000

13 cm2  
387 Euros  
Página 50  
31/05/2006

## **«La homosexualidad y el matrimonio»**

De Luis Martínez-Calcerrada. Intervendrán Juan Antonio Xiol Ríos, Luis Díez Picazo, Luis Martí Mingarro y Francisco Hernando Santiago. A las 20.00 en el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** (Serrano, 9).

# SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 38.124 E.G.M.: 630.000

38 cm2  
147 Euros  
Página 16  
30/05/2006

## **DESPACHOS**

### El 70% de los letrados fueron pasantes

Un 70% de los abogados que ejercen en Málaga fue pasante al terminar sus estudios en la Facultad de Derecho y, de ellos, un 66% continúa trabajando en los despachos donde se iniciaron en el mundo profesional, según el informe realizado por Marketnova a petición del Colegio de Abogados, en el que se precisa que un 28,2% no ha ejercido tras pasar por la Universidad. / E. P.



## Joan Font: «Los honorarios de los abogados de Balears están por debajo de la media nacional»

*Los letrados salen al paso de algunas quejas de ciudadanos por el coste de sus servicios*

PATRICIO CANDIA

EL APUNTE

¿Son abusivos los honorarios que cobran algunos abogados en Balears? El presidente del Colegio, Joan Font, negó de forma categórica ese extremo, apuntado por algunos ciudadanos insatisfechos con el importe de los servicios exigidos por algunos letrados. «Los honorarios de los abogados de Balears están por debajo de la media nacional», afirmó Font.

Los abogados de las Islas disponen de unos «criterios orientadores de honorarios profesionales», que no son, en absoluto de obligado cumplimiento. Por ejemplo, por los asuntos que tramitan ante los juzgados, la escala básica prevé el criterio de cobrar el 33% en procesos de hasta 600 euros. En juicios, el criterio de honorarios establece 240 euros en el verbal y 720 en el ordinario. Para una separación y divorcio de mutuo acuerdo está estipulado cobrar desde 900 euros en adelante, y para una nulidad de matrimonio,

### Prohibido garantizar el resultado del litigio

Los abogados tiene prohibido garantizar el resultado favorable del litigio, así como convenir la percepción de honorarios sólo en los supuestos de que se produzca dicho resultado. También, los abogados tienen expresamente prohibido comprometerse con el cliente en el sentido de no cobrarle honorarios a cambio de conseguir el letrado la parte de los honorarios correspondiente a las costas a que pueden ser condenados el adverso. Según explicó el decano del Colegio Joan Font, «la condena en costas es siempre un crédito a favor del cliente, no del abogado».



Joan Font, decano del Colegio de Abogados de Balears.

a partir de 1.500 euros.

La cuantía de los honorarios depende, por un lado, de las reglas, normas, usos y costumbres aprobadas por el Colegio de Abogados, y de otro, de las concretas circunstancias que plantee el caso, tales como la complejidad del mismo, su interés económico, el tiempo, el esfuerzo dedicado. Así, las normas o criterios aludidos son orientadores sin que puedan aplicarse de forma automática o taxativa.

■  
*En la escala básica, el criterio es cobrar el 33 por ciento en procesos de hasta 600 euros*

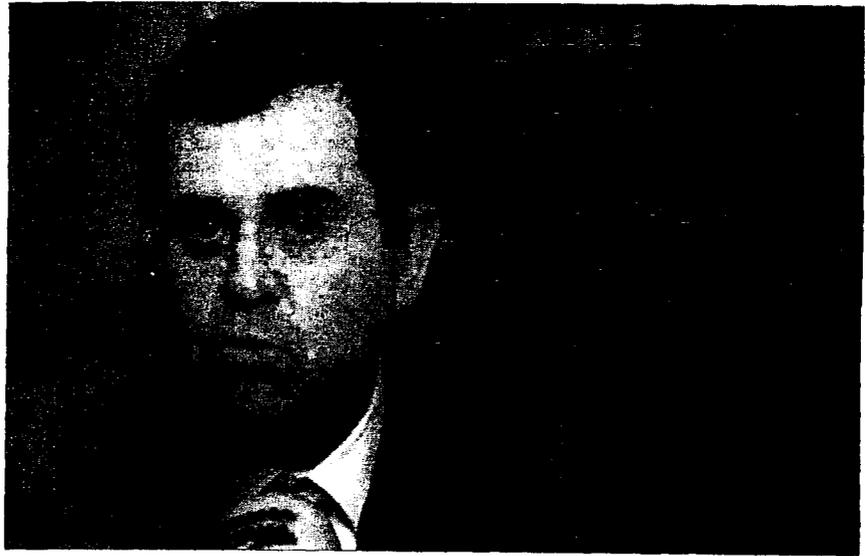
El Colegio de Abogados señala, con respecto a los criterios orientadores de honorarios profesionales, que su finalidad es «orientar a los colegiados sobre cual ha de

ser el importe de sus honorarios en cada una de sus actuaciones profesionales para evitar, por un lado, que puedan ofrecerse servicios por unos precios que sean notoriamente inferiores a los que corresponderían a la naturaleza del encargo y a la responsabilidad asumida y, por otro lado, evitar que se produzcan abusos al reclamar cantidades desproporcionadas en relación a los citados servicios prestados y responsabilidad asumida».

# Alandete critica a la Administración por su discurso de "plañideras"

El Icav pide recorvertir el juzgado de violencia en uno de instrucción

El decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Fernando Alandete, pidió ayer a la Administración de Justicia que "reflexione" y "reconvierta el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en uno de Instrucción", ya que, desde su creación, se ha mostrado "incapaz de asumir los casos específicos de esta materia", informaron ayer fuentes de la institución. Alandete criticó, también el discurso "quejumbroso y de plañideras" de algunas instancias de la Administración valenciana respecto a la falta de juzgados en la Comunidad.



**Falta de compromiso.** Alandete señaló que "no se puede seguir vendiendo grandes cambios e incumplir expectativas sin que la sociedad tome postura", y, en este sentido, resaltó que "cuando se quiere hacer la cosas correctamente y se aportan bienes humanos y materiales suficientes, resulta evidente que las cosas funcionan".

**F**ernando Alandete explicó ayer que, hasta ahora, las denuncias por violencia doméstica se resolvían en el juzgado de Guardia, "como cualquier otra intervención de derecho Penal", y no como en la actualidad, que "el juzgado especializado asume exclusivamente estas funciones, pero sólo en horario de audiencia de 9 a 13 horas", dijo, ya que "el resto del tiempo estas competencias se delegan en el Juzgado de Guardia", precisó.

Al respecto, el titular del Colegio de Valencia apuntó que "lo que ahora asume y no resuelve un solo juzgado, antes se repartía entre los 20 juzgados de Instrucción existentes". Además, cada juzga-

do en funciones de guardia resolvía los asuntos que diariamente pudieran tener entrada en esta materia, por lo que el sistema "funcionaba mucho mejor que en la actualidad", afirmó.

Asimismo, Alandete criticó el discurso "quejumbroso y de plañideras" que se plantea "desde algunas instancias de la Administración autonómica", ante la "supuesta falta de juzgados en la Comunidad", y abogó por "reconvertir" este órgano en un nuevo juzgado de instrucción, lo que, en su opinión, "ayudaría no sólo a asumir las competencias en esta materia, sino que serviría de apoyo a otros juzgados y equilibraría el reparto proporcional de asuntos que se tra-

tan en cada uno".

En este sentido, el decano explicó que la creación de órganos judiciales especializados "no ha demostrado ser una solución a los problemas estructurales de la Justicia", al tiempo que insistió en que su implantación está generando "continuos problemas y mayores retrasos en la, ya de por sí, lenta Administración", dijo el decano del Icav.

Alandete defendió el "esfuerzo de innovar y mover estructuras, por parte de las autoridades competentes".

No obstante, matizó que, "si el cambio pretendido no ha dado resultado, queda demostrada su falta de idoneidad y se evidencia el deterioro de la situación", afirmó.

Por ello, Fernando Alandete solicitó a las autoridades competentes que "reflexionen y hagan autocrítica". Así, advirtió de que "si no queremos que la Justicia continúe perdiendo crédito entre la ciudadanía, debemos de aprender a reconocer y asumir los errores".

De este modo, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia propuso "volver a la situación previa y crear un nuevo juzgado de instrucción", o bien "aportar los medios suficientes que corrijan el anormal funcionamiento de este órgano".

## **JURA DE NUEVOS LETRADOS EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS**

■ La sede del colegio de abogados de Pontevedra celebra hoy, a las 19.00 horas, el solemne acto de jura de nuevos letrados, con el objetivo de cumplir la Ley Orgánica del Poder Judicial. 'Los abogados y procuradores, antes de comenzar su ejercicio profesional, prestarán juramento de acatamiento a la Constitución y al resto de ordenamiento jurídico'.

En este caso, el ilustre colegio provincial de abogados de Pontevedra acoge en su seno a catorce nuevos letrados.

## Casco histórico

### Una recomendación

«Pasear por el entorno de la Catedral»

Si tuviera que elegir un lugar para pasear, un bar, y una iglesia del centro, José Joaquín Gallardo lo tiene claro: "Me siento bien paseando por el entorno de la Catedral. Frecuento el restaurante Baco, que ofrece un magnífico tapeo y un buen servicio en una espléndida casa sevillana. Cualquiera de las iglesias del centro es una valiosísima obra de arte y un gozoso espacio de espiritualidad".

### Una opinión

«La peatonalización es un proceso necesario»

Según el Decano del Colegio de Abogados, el proceso de peatonalización "es necesario y al final todos disfrutaremos de una ciudad mejor". Asegura que ahora toca "sufrir" las inevitables molestias de las obras, pero reconoce al mismo tiempo que se puede criticar la simultaneidad de todas ellas. En este sentido, Gallardo espera que "la actual indignación se transforme al final en satisfacción".

### Una queja

«Es lamentable el nivel de ruidos de la Alfalfa»

Una de las cosas que más le cripa a José Joaquín Gallardo es el nivel de ruidos que soportan los vecinos de la zona de la Alfalfa y de la Cuesta del Rosario. "Es lamentable", asegura Gallardo mientras explica que eso mismo se hace "intolerable" en la madrugada con la movida y las botellonas. "No se entiende la pasividad municipal en esta materia", apostilla.

# "El centro es la esencia histórica de Sevilla"

*José Joaquín Gallardo nació en la calle San Vicente, se crio en San Lorenzo y ahora vive en El Salvador*

Texto: MARTA OSES  
Foto: ANTONIO ACEDO

**El decano del Colegio de Abogados es todo un enamorado del Casco Histórico de Sevilla y se siente vinculado "vitalmente" a esta zona de la ciudad, donde asegura que se palpa su "esencia histórica".**

—¿Por qué eligió el casco histórico para vivir?  
—En realidad lo eligieron mis padres, aunque cuando me casé mi mujer y yo decidimos continuar viviendo en el centro. Nunca nos hemos plan-

teado vivir en otro lugar. El Casco Antiguo es en sí mismo la esencia histórica de la ciudad. Sus calles estrechas y sus gentes, sus iglesias y conventos, sus comercios y bares tradicionales mantienen la genuina identidad de Sevilla. El centro es el alma de la ciudad.  
—¿Qué es lo que más le gusta?  
—El trasiego y el bullicio diario de las gentes, en esa singular fisonomía urbana del casco histórico de la gran ciudad que es Sevilla.

—¿Y lo que menos?  
—El tráfico y los ruidos. Me producen crispación los excesivos ruidos que invaden hasta los rincones más recónditos y bellos de este amplio enclave urbano.



PREVADO. El decano de los Abogados se confiesa un enamorado de Sevilla.

—¿Nos confiesa cuál es su rincón preferido?  
—Me gusta mirar la Giralda desde la calle General Polavieja, sentado en uno de los veladores de El Portón.  
—¿Se mudaría a otra zona?  
—No me gustaría salir del centro quizás porque aquí he vivido durante toda mi vida, o quizás porque me siento vitalmente vinculado a una Sevilla que para mí se muestra en toda su plenitud histórica y espiritual precisamente en el Casco Antiguo.  
—¿Cómo definiría a los vecinos?  
—Son buenas gentes, de todas las clases sociales. Son personas enamoradas de la ciudad y que, sin pretenderlo, conservan la mejor idiosincrasia sevillana.  
—¿Qué echa de menos en este lugar de la ciudad?  
—Desgraciadamente faltan policías y sobran ruidos. El Ayuntamiento debiera cuidar más el centro histórico, que es un patrimonio fundamental y valiosísimo.  
—¿Qué cosas mejoraría?  
—La conservación de muchos edificios y fachadas, la limpieza en las calles, el horario de carga y descarga. Debemos cambiar demasiadas cosas si queremos conservar un centro histórico tan monumental e importante.  
—¿De qué forma participa en la vida del Casco Antiguo?  
—Admiro a quienes altruistamente se ocupan de defender los intereses de sus vecinos, pero, lamentablemente, las ocupaciones profesionales e institucionales me impiden participar en los movimientos vecinales.